



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 938.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER VIÁTICO

Asunción, 16 de octubre de 2023

VISTO: El Memorandum VMAAT/DGAC/N° 703/2023 del 28 de setiembre de 2023, que cuenta con el parecer favorable del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de viático proporcional a favor de la Primera Secretaria María Olivia Trinidad, Coordinadora de Integración Fronteriza, dependiente de la Dirección de Política Consular, para participar del evento regional “Hacia una normativa armonizada para la migración regional ágil, segura y en el respeto de los derechos fundamentales, buenas prácticas y desafíos de CAN, Mercosur y la Unión Europea” en el marco del programa de cooperación “Eurofront”, que se realizará del 24 al 26 de octubre de 2023, en la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia; y

CONSIDERANDO:

Que la organización se hará cargo de los gastos relacionados al traslado aéreo y alojamiento durante la estadía de la funcionaria designada.

Lo establecido en el Punto 2 de la Tabla Complementaria a la Tabla de Valores (B-03-02) para el exterior del país, anexo del Decreto N° 8759/2023, y en el artículo 8°, punto 2, de la Resolución N° 170/2023, por la cual se reglamenta el procedimiento para la asignación de viáticos y movilidad a favor del personal que presta servicio en el Ministerio de Relaciones Exteriores y que realice viajes de carácter oficial al interior o al exterior del país.


Que es necesaria la provisión de viático proporcional, en concordancia con el Objeto de gasto 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer el equivalente al 30% del viático proporcional, a favor de la Primera Secretaria **María Olivia Trinidad**, con cédula de identidad civil número 1.524.468, Coordinadora de Integración Fronteriza, dependiente de la Dirección de Política Consular, para participar del evento regional “Hacia una normativa armonizada para la migración regional ágil, segura y en el respeto de los derechos fundamentales, buenas prácticas y desafíos de CAN, Mercosur y la Unión Europea” en el marco del programa de cooperación “Eurofront”, que se realizará del 24 al 26 de octubre de 2023, en la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el porcentaje de viático previsto en el artículo precedente en el rubro 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro

N° _____